EL DEMÓCRATA

COMPLEMENTO al número 1592 -- Buenos Aires, Diciembre 1° de 1880

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

Juan José Soto

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sábado 11 de Diciembre á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia en el partido de Monsalvo, compuesta de 704 cuadras cuadradas mas 16.500 varas. Linda por el N. con doña Elena y don Ernesto Madero, por el Sur don bon Barrenuevo y doña Tomasa Mansilla, por el Este con don Augusto Grobly y por el Oste con doña Maria M. de Moran. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cecilio L. Carrera quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe ps. fts. 5 708 segun la tabla de amortiza cion série A. Debe además 700 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de ps. fts. 6,408. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fts 292.

248 n28 d11

—

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 7 de Diciembre en la casa del Banco a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús. 1° Dos casas contiguas en la calle Colon, una de ellas esquina á la de Catamarca, número 44 y 46, edificadas en terreno de 20 varas de frente, por 40 de fondo, [illegible] 2° Un terreno en la calle Victoria esquina á la de [illegible], [illegible] al Oeste y [illegible], con 97 por 50 varas. 3° Una chacra en el ejido del pueblo, á 20 cuadras al Nordeste de la plaza, con terreno de tres y media cuadras cuadradas. Linda al Noroeste con doña Angela Almada, al Nordeste con D. Santiago Montes, al Sudeste con don Juan Pedro Bel[illegible] y al Sudoeste con mas terreno de Castillo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 6000 concedidos sobre dicha propiedad á don José A. Castillo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe 5 72 pt. fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 700 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de pesos fuertes 507 [illegible] El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 793.

295 n24 d7

Julian Martinez

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El martes 7 de Diciembre, a las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa de dos pisos calle Perú número 27 antiguo, edificada en terreno de 20 varas de frente por 83 de fondo, ó lo demas que resulte entre muros. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs 40000, concedido sobre dicha propiedad a doña Patrona Belaustegui de Elizalde, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 3016, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 4170, de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de pfts. 37186 El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 6914.

211 n21 d7

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

EL DOMINGO 5 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa edificada sobre una manzana de terreno, situada en el Partido de Moron, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 100 varas de fondo. Con 8 habitaciones, cocina, letrina, cochera, caballeriza, pozo con brocal de material y arco de fierro, rodeado de corredores sobre pilares de fierro, jardin y plantacion de arboles de esquisitas y variadas frutas, cercado de alambre sobre postes de ñandubay, con dos portones de fierro y uno de madera. Linda por el frente y fondo con don Agustin Silveyra, por el Oeste con don Cárlos Marenco y por el Este con don Juan E. Silveyra.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan E. Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta, es la cantidad de 30,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

214 n19 d5

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Sabado 4 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en la calle Defensa, cuya superficie consta de 18 metros 19 centímetros de frente por 95 varas de fondo. Lindando por el frente calle en medio con don José Balcarce, por el fondo con don Diego Brotaingg, por el Norte con don Angel Tejo y por el Sud con don Antonio Carbon.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1100, concedido sobre dicha propiedad a don Mariano Rodriguez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta sera de pts. 965.

Esta propiedad debe pfts 815 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 150 de anualidades, multas, etc. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 135.

211 n20 d4.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 4 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el Partido de San José de Flores, inmediata á la estacion del Caballito, cuyo terreno consta de 50 varas de frente, teniendo de fondo en el costado Sud 70 varas y en el del Norte 66. Linda por frente calle en medio con herederos de don Enrique Roppes, por el fondo con don Bernardo Larrondet, por el Norte con don Luis Dorrego y por el Sud con el doctor don Victor Martinez. El edificio consta de tres piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000, concedido sobre dicha propiedad á doña Carlota Acosta de Raggio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad pfts. debe 3,293 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 480 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de p.fts. 3,773.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 707.

212 n20 d4.

—

Laines y Traynor

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 8 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una suerte de chacra en el ejido del pueblo de Moron, compuesta de 29 cuadras cuadradas mas 72-100 de otra. Linda por el Nordeste, calle por medio, con don Martin Echarte, por el Nordeste, tambien calle por medio, con Juana Pereyra, por el Sudeste, calle en medio, con don Bautista Echarte, y, por el Sudoeste tambien calle en medio con Norberto Quirno. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Miguel Naon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 4,990, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 700 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será pfts. 5690. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1010.

231 n24 d8.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Sabado 4 de Diciembre, a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Chivilcoy, a 3 cuadras de la Plaza, formando esquina, cuyo terreno consta de 50 vs. de frente por 50 id de fondo, con 4 piezas, etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pablo Silva quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se ha comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. Los interesados que quieren examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particulár. Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

229 n24 d4.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En el mismo punto en que está ubicada la propiedad

El Jueves 2 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy y en la calle número 48 y consta su terreno de 30 varas de frente, por 50 de fondo. El edificio se compone de 10 piezas de material, etc, linda por el frente calle en medio con los herederos de doña Isabel Jaime de Callo, por el Nordeste y Noroeste con don Otto Arnin, y por el Sudoeste con don Guillermo Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ fts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don José María y Francisco Moreno, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pesos fuertes 1,819 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 377 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pesos fts. 2,268.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ fts. 100.

208 n. 19 d. 2.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miérles 15 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos en la manzana número 275 del plano general, calle Buenos Aires número 116 con 20 metros 20 centímetros frente al Oeste, por 41 metros 94 centímetros de fondo, 16 piezas etc, etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Micaela Cascallares de Cuiben quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe ps fts. 1,840 segun la tabla de amortizacion série A, Debe ademas, ps fts. 260 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de pfts. 2100.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 160.

255 n28 d15.

—

Lisandro Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 5 de Diciembre, á la 1 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucia, partido de Barracas, sobre la márgen izquierda del Riachuelo, compuesto de 362 varas de frente al Norte por 320 varas de fondo por el costado Este, y 182 varas por el costado Oeste, todo lo que forma una superficie de 90,862 varas cuadradas, lindando por el frente calle en medio con los herederos de don Nicanor Elia, por el fondo con el Riachuelo, por el Este con don José Gregorio Lezama y por el Oeste con don Julio Ardiú. Esta propiedad, perteneciente á don Blas Rivero, reconoce una hipoteca de 16,000 ps. fts., teniendo amortizado 3,103 pfts. La base será pfts. 12,897, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. Los interesados pueden examinar los títulos de esta propiedad, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

238 n24 d5

Halbach, Salas é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Mártes 7 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle Paraná núm. 361. Tiene ocho piezas en cal etc., y su terreno consta de 10 varas de frente por 39 de fondo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Ambrosio Galmarini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe pfts. 3407 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 480 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc La base para la venta será de pfts 2,887. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 583. 232 n24 d7.

Por el mismo

BANCA HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Juéves 2 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en la calle del Paraguay cuya área consta de [illegible] 1|2 de frente al Oeste por 324 varas de fondo y un martillo á su favor, linda por el frente calle en medio, con don Francisco Labiano, por el fondo con los sucesores de don José Mauri, por el Sur con don Luis Peralo y por el Norte con don José Casalla.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 8,00 , concedido sobre dicha propiedad á don Pedro Fragueiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 6,231 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1,16 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de ps. fts. 7,400

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1769. 291 n19 d2.

Duarte y Wright

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 4 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. [illegible] por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle de Rivadavia número 20 esquina á la de Santa Adelaida, cuyo terreno consta de 5 varas de frente, por 50 varas de fondo con 3 piezas etc.

Esta propiedad se rematura indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs 2,00, concedido sobre dicha propiedad á Doña Carmen B. de Camiña quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica

Esta propiedad debe $ fts. 1,576 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc

La base para la venta será de $ fts. 1.836

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ fts 424

210 n30 d4

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Sábado 11 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una finca situada en la calle Comp número 461, dividida en dos casas bajas y dos altas, con terreno compuesto de 20 varas de frente por 103 vs. de fondo. El edificio se compone de 18 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5[illegible] concedido sobre dicha propiedad á don Juan Arbue[illegible], quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 4,601 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5,191.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 39[illegible].

254 n. 28 d. 11.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Domingo 12 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Centro América, formando esquina á la de Quirno, cuyo terreno consta de 10,892 varas cuadradas; teniendo un frente sobre la calle Centro América, que consta de 134 varas, previniéndose que por el centro de este terreno atraviesa de N. O. á S. E. una calle proyectada, cuya superficie no se halla comprendida en la area hipotecada.

Esta propiedad perteneciente á don Daniel M. Cason, reconoce una hipoteca de 6,000 pesos fuertes, teniendo amortizados 1,111 535 s. pts. La base sera 4,888 465 pesos fuertes, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion; debiéndo abonar, al firmar la escritura un trimestre anticipado. 233 n28 d12.

Baltazar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Domingo 12 de Diciembre las 2 p. m., por órden del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones, situadas en el partido del Pilar, una legua mas ó menos de la estacion Tapia del Ferro-Carril á Campana, su área de terreno se compone de 190 cuadras cuadradas, mas 17,298 varas cuadradas. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á doña Pascuala Otalora de Dowbleg quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 4,568 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 5[illegible]0 de anualidades atrazadas, multas, etc La base para la venta ser de pfts. 5,158. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 486. 236 n30 d12.

Balter y Quezada

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL SABADO 11 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Santa Fé entre las de Azcuénaga y Larrea, señalada con el número 883; su terreno consta de 25 varas de frente por 5[illegible] de fondo. El edificio consta de 4 piezas de altos y cinco bajas, etc., etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5,500 concedido sobre dicha propiedad á don Adolfo Ballas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe 5,151 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 644 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta sera de pfts. 5,795. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 349. 251 n28 d11

Bollini Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De un buen terreno en San Martin, sin base, al mas alto precio, por órden del Banco Hipotecario.

El Domingo 12 de Diciembre á las 2 p. m. Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno en el partido de San Martin, parte de la Chacra conocida por de [illegible] ó de los Ombues, cuya superficie consta de 4[illegible]5 varas de frente por 4[illegible]0 de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Joselin H[illegible], por el fondo con don Luis Goya, por el Sudeste con Rodriguez y por el Noroeste con don Manuel Sala.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Julio A. Wolf, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 19 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. 219 n. 4 d.12

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una buena casa y terreno Paseo Julio esquina á Córdoba.

El sábado 11 de Diciembre á las 2 p. m. Por órden del Banco Hipotecario, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa y terreno situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba señalada por la primera con los números 111 á 151 con 20 varas de frente al Este, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle de Córdoba 71 varas y por el del Norte 60 varas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad á doña San[illegible] Uriarte de Bacarte, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 5 263 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 66 5 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts. 23,100. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 735. [illegible] n30 d13

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una buena casa calle Juncal núm. 133 8 varas de frente por 35 de fondo, 7 piezas etc. etc, por órden del Banco Hipotecario, el mártes 7 de Diciembre á las 5 de la tarde. Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa que está en dicha calle Juncal número 214 con 8 varas frente al Norte por 35 de fondo, tiene 7 piezas etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carmen Perchile de Bollo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 1664 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de pfts. [illegible]9[illegible]4. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 336.

2[illegible]7 n24 d7

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En el pueblo de San Martin, de una buena casa 46 2[illegible] varas de frente por 5[illegible] de fondo el DOMINGO 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad.

Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Vicente, esquina á la de San José de Flores, cuyo terreno se compone de 46 1|2 varas de frente á la primera por 50 varas de fondo, lindando por el frente al Sudoeste calle en medio con otra propiedad del otorgante, por el fondo con doña Ignacia Gomez, por el Sudeste calle en medio con don Bernardino Manzanares.

El edificio consta de tres piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Arbuco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. 207 n19 d5

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De una casa quinta en las Lomas de Zamora, con buen edificio, en la misma propiedad, el JUEVES 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde.

Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa-quinta situada en el pueblo de las Lomas de Zamora con 7 piezas etc. Su terreno consta de 75 varas de frente por 100 varas de fondo, formando esquina. Linda por el frente, calle en medio, con la testamentaria de Borges, por el fondo y Sud con don T[illegible] Porteo y por el Norte, calle en medio, con don Esteban Adrogué.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,10 concedido sobre dicha propiedad á don Andrés Somellera, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,[illegible]69 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. [illegible] de anualidades atrasadas multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. [illegible].

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. [illegible].

[illegible] n19 d5

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

Grandes terrenos

EL DOMINGO 12 de Diciembre, á la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, situadas en esta Ciudad á inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre, y consta la primera de [illegible] 1|2 varas de frente al Sud, por 116 y [illegible] varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Alberti y por el Oeste con la de Saavedra. La segunda de 100 varas de frente por 117 y 1|2 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra, y por el Oeste con la de Misiones. Y la tercera, de 130 varas y 1|2 de frente por 123 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Misiones y por el Oeste con la de Jujuy. La fraccion se compone de 13[illegible] 1|4 varas de frente al Sud por 127 varas, 84 centésimos, no teniendo de frente en el fondo sino 41 varas 1[illegible] centésimos, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Jujuy y por el Noroeste con la de la Arena ó Constitucion á la de Catamarca.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en uno ó mas lotes, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Aldao, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Los compradores depositarán en manos del Rematador el 5 por ciento del importe de los lotes que se les adjudique.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

NOTA—El Tramway que va á los Corrales pasa por estos terrenos.

Por planos pueden ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin 31, tercer patio.

217 n21 d12

José M. Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Mártes 7 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en esta ciudad, calle Paraguay números 313 y 315 con 14 1|2 varas de frente por 72 de fondo. Nueve piezas etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,100 concedido sobre dicha propiedad á don Angel J. Carranza quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe pfts. [illegible] segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 315 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts. [illegible]. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. [illegible]. [illegible] n24 d7.